

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LA PAPA EN GRAN CANARIA”

BASES:

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años residente en Gran Canaria, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de estos.

2ª TEMÁTICA: El tema principal será “**La Papa en Gran Canaria**” en todos sus ámbitos: Cultivo, detalle de tubérculos, gastronomía, paisajes, etc. Se publicarán las bases del concurso en la web www.teror.es.

3ª OBRAS: Cada participante podrá presentar **un máximo de tres obras**, siendo éstas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo original para su comprobación.

4ª PRESENTACIÓN: Las obras deberán tener un formato de 40x50 cm e irán montadas sobre cartón pluma o paspartú de 42x60cm, con soporte o base para mantenerse en posición vertical durante su calificación y exposición. En el dorso deberá figurar un seudónimo y el título de la obra.

Además, deberá de adjuntar archivo informático, en formato JPG a una resolución mínima de 20 MG.

Serán excluidas las obras firmadas o con marcas de agua que puedan identificar al autor., siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

5ª ENVÍO: Las obras serán entregadas o remitidas a una de las siguientes direcciones:

III Concurso de Fotografía “La Papa en Gran Canaria”
Ayuntamiento de la Villa de Teror - Concejalía de Desarrollo Rural
Plaza del Muro Nuevo, 2 35330
Teror – Las Palmas de Gran Canaria

Junto con las obras se remitirá un sobre con el *Lema* en el exterior, que será común para todas las obras o fotografías presentadas por un mismo autor. Las fotos sólo podrán tener escrito al dorso el título y seudónimo, nunca el nombre del autor, ya que quedará automáticamente descalificada. Dentro de dicho sobre irá otro sobre totalmente en blanco

en donde habrá un folio con los datos del autor: Nombre, Apellidos, fecha de nacimiento, Dirección, Código Postal, Municipio, Provincia, País, teléfono y correo electrónico.

El Ayuntamiento de Teror no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser lo suficientemente resistente.

Además, dichas obras, se enviarán obligatoriamente por correo electrónico, según lo expuesto en la base 4ª a la siguiente dirección: desarrollorural@teror.es.

6ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto desde la publicación de las bases en la web municipal hasta el 20 de septiembre de 2024. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado (**20 de septiembre de 2024**).

7ª PREMIOS: Primer Premio: 300 euros, Segundo Premio: 200 euros y un Tercer Premio de 100 euros. **Cada participante sólo podrá optar a un premio.**

8ª FALLO: El fallo del jurado se producirá el 30 de septiembre de 2024 y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Los premios serán entregados el 18 de octubre de 2024 en el Auditorio de Teror, en el acto institucional de la VI Feria Insular de la Papa de Gran Canaria, donde además serán expuestas las fotos premiadas. Del mismo modo, el Ayuntamiento de Teror y Cabildo de Gran Canaria difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crean convenientes.

9ª EL JURADO: El jurado estará formado por cinco profesionales entendidos en la materia, un representante del Ayuntamiento de Teror y un representante del Cabildo de Gran Canaria, que, atendiendo a criterios sobre la proyección y visibilidad de la Papa de Gran Canaria y calidad técnica de la fotografía, seleccionará **quince obras finalistas para una exposición** en esta disciplina, de las cuales serán seleccionadas las tres obras premiadas.

10ª DEVOLUCIÓN DE OBRAS: Las obras que no hayan sido premiadas, podrán ser retiradas en el Ayuntamiento de Teror, en el mismo embalaje en el que se enviaron, del 23 al 30 de octubre de 2024.

11ª DERECHOS DE AUTOR: Las obras premiadas en soporte físico, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Teror y Cabildo de Gran Canaria. De las quince obras finalistas, la propiedad intelectual y autoría será siempre del autor/a. El Ayuntamiento de Teror y Cabildo de Gran Canaria deberán hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

12ª ABONO DEL PREMIO: Los ganadores/as deberán presentar Alta de Terceros debidamente cumplimentada para el ingreso del premio por parte del Ayuntamiento de Teror. Así mismo, el 18 de octubre de 2024 en el Auditorio de Teror, en el acto institucional de la VI Feria Insular de la Papa de Gran Canaria, se entregará diploma

acreditativo, el cual tendrá que recoger expresamente el ganador, o en su caso la persona en quien delegue.

13ª ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del Jurado.

Solicitud de Inscripción - III Concurso de Fotografía “La Papa en Gran Canaria”

VI Feria Insular de la Papa de Gran Canaria 2024

Nombre: _____

Apellidos: _____

DNI: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección completa: _____

Municipio: _____

Teléfono: _____

Email: _____

Nº de Fotografías presentadas: _____

Título de las Obras: _____

Observaciones: _____

En _____, _____ de _____ de 2024

El/La Concursante

Fdo: _____

Nota: Este documento es obligatorio presentarlo en sobre cerrado junto a la fotografía presentada, pegada al dorso de la obra, de no ser así, no se podrá ser admitida al concurso aunque se haya preinscrito.